

**APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA
QUE INDICA.**

HUEPIL, 06 de diciembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1992

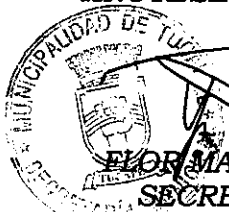
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública denominada "Construcción Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento Campamento Santa Elvira Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°1885 de fecha 22.11.2013
- d) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., de fecha 06.12.2013, y aprobado por Acuerdo del H.Concejo Municipal mediante Acuerdo N°150 del 21.11.2013
- e) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución N°3 del 25.06.2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, y Decreto Alcaldicio N°1642 del 04.10.2013

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "Construcción Red de Aguas Servidas y Planta de Tratamiento Campamento Santa Elvira Polcura", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., de fecha 06.12.2013, y aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N°150 del 21.11.2013, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 180 días corridos.
2. **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$320.000.000**, IVA incluido, a la cuenta destinada al proyecto.
3. **DESIGNESE** como Inspector Técnico de Obra (ITO) al Director de Obras Municipales, quién se responsabilizara de la Supervisión Técnica y Administrativa del proyecto a ejecutar hasta su Recepción Definitiva..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Expediente del proyecto
Archivo Secplan
Secretaría Municipal
Of. De Partes
Jafa/FMMB/FJDA/ncr.

